

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013-1277

SALTA, 18 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.486/2005.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-608 - relacionada a la prórroga de la designación interina del Cr. Manuel Fabio Dorado - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Introducción Contable" para la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 01 de enero de 2013 y mientras existan economías que surgen de los cargos docentes de la Directora y Secretaria de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. 0284/13 Rectoral - se pone en funciones a la Directora y Vicedirectora de la Sede Regional Orán, Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán e Ing. Rosa Francisca Coronel - respectivamente - a partir del 14 de mayo de 2013.

Que en virtud de lo fijado por la Res. R-CDNAT-2012-608 y el informe de la Sede Regional Orán, resulta necesario proceder a una nueva prórroga del Cr. Manuel Fabio Dorado en el cargo de referencia, afectando el gasto a los cargos docentes de las Sras. Directora y Vicedirectora respectivamente y mientras las mismas permanezcan con licencia sin goce de haberes en sus cargos regulares de revista de la Sede Regional Orán.

Que debido a la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

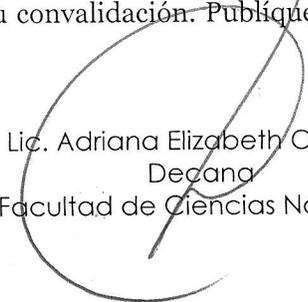
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Cr. Manuel Fabio DORADO - DNI N° 20.627.371 - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Introducción Contable" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 14 de mayo de 2013 y hasta el reintegro de las Sras. Directora y Vicedirectora a sus cargos docentes o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías generadas por los cargos docentes de la Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán e Ing. Rosa Francisca Coronel - ambas de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Cr. Dorado, Sede Regional Orán, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales